



Radicado: K 202309000064

Fecha: 09/03/2023

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N°

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Alcaldes, Alcaldesas, Directores de Núcleo, Secretarios y Secretarías de Educación de los 116 municipios no certificados de Antioquia

ASUNTO: Orientaciones para la realización de los Foros Educativos Municipales

La Secretaría de Educación de Antioquia, invita a los Alcaldes, Alcaldesas, Directores de Núcleo, Secretarios y Secretarías de Educación de los 116 municipios no certificados, a realizar los Foros Educativos Municipales, estos serán para cada municipio espacios de reflexión alrededor de las prácticas pedagógicas que se desarrollen en los Establecimientos Educativos y que le apuntan al logro de una Antioquia diversa, que busca el alcance de una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

Unido a los Foros, es pertinente vincular el objetivo educativo de la Agenda 2040: *“Fortalecer la educación como compromiso y apuesta social que genera capital humano y cierra las brechas y disparidades existentes en el contexto actual. La apuesta por una educación inclusiva, pertinente, de calidad, que dignifica el rol y labor de maestros y maestras como líderes y gestores de conocimiento, cambio e implementación de mejores prácticas, formación y cultura”*. Esto con el fin de continuar enriqueciendo la reflexión en los territorios alrededor de la educación.

Los movilizadores del Foro para este año serán:

- Educación para el desarrollo humano
- Escuelas para la Paz
- Educación rural y contextos diversos
- Maestros y maestras, líderes transformadores
- Educación e innovación para el desarrollo productivo

La idea es que cada municipio elija uno o dos movilizadores y desde estos nutran la discusión educativa en el municipio. Tener en cuenta que la realización de los Foros Educativos Municipales, deben ser entre los meses de marzo y julio del año 2023; previo a la realización del Foro Educativo Departamental y Nacional (la fecha y el lugar de estos dos últimos Foros se les comunicará oportunamente.)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS:

1. Referentes Normativos para realización del Foro Educativo Municipal

Desde el componente normativo, los Foros Educativos están amparados en el siguiente marco legal:

- Ley 115 de 1994, Artículo 164. Objeto y organización periódica. Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.
- Decreto 1581 de 1994, Capítulo IV: Funcionamiento de los Foros Educativos.

2. Objetivo para la realización del Foro Educativo Municipal

Este año los Foros educativos se vinculan nuevamente a la Agenda 2040, por eso el objetivo general para los foros, es el objetivo educativo de la agenda: *“Fortalecer la educación como compromiso y apuesta social que genera capital humano y cierra las brechas y disparidades existentes en el contexto actual. La apuesta por una educación inclusiva, pertinente, de calidad, que dignifica el rol y labor de maestros y maestras como líderes y gestores de conocimiento, cambio e implementación de mejores prácticas, formación y cultura”*

3. Metodología

Se propone en estos espacios socializar y compartir con los integrantes de la comunidad educativa de su municipio, las experiencias educativas que se estén implementado con relación a los movilizados:

- Educación para el desarrollo humano
- Escuelas para la Paz
- Educación rural y contextos diversos
- Maestros y maestras, líderes transformadores
- Educación e innovación para el desarrollo productivo

Los municipios podrán realizar el Foro Educativo Municipal, a través de las siguientes estrategias sugeridas:

- Panel
- Simposio
- Seminario
- Conversatorios
- Carrusel de Saberes
- Talleres reflexivos
- Conferencia central





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Poster informativo

El municipio tiene la potestad de elegir cualquiera de las propuestas o realizar una propia, con el fin de propiciar los espacios de reflexión y participación que posibiliten una dinámica que enriquezca la discusión educativa del municipio.

4. Articulación y uso de medios de comunicación

Con el fin de generalizar la difusión del objetivo del foro y favorecer la participación de distintos actores educativos, proponemos que las Secretarías de Educación Municipales desarrollen articulaciones con los medios locales para la transmisión de los Foros Municipales (TV regional, local y comunitaria, radio local, comunitaria y otros sistemas de comunicación).

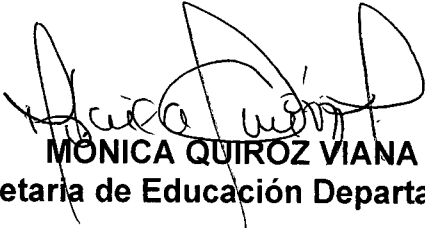
5. Financiación del Foro

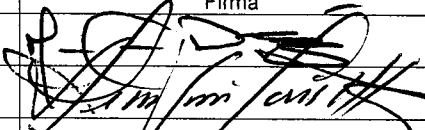
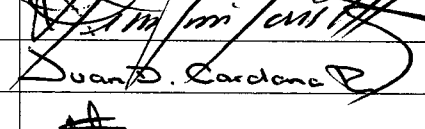
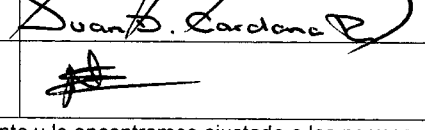
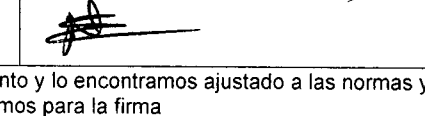
El Foro Educativo estará a cargo de cada Municipio, quién deberá disponer de los recursos y medios necesarios para su realización.

6. Documentación recomendada

- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1581 Julio 22 de 1994
- Decreto 1075 de 2015
- Plan de Desarrollo Unidos Por la Vida "2020-2023"
- Agenda 2040

Nota: Diligenciar la ficha que se adjunta en esta circular y enviarla a los profesionales Miryam Rosa Bedoya Díaz. Y John Jairo Laverde Rivera, a los correos: miryam.bedoya@antioquia.gov.co; jhon.laverde@antioquia.gov.co Esto con el fin de conocer la información y reportarla al Ministerio de Educación Nacional.


MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación Departamental

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Miryam Rosa Bedoya Díaz Profesional Universitario		9-03-2023
Proyectó	John Jairo Laverde Rivera Profesional Especializado		9.03.2023
Revisó	Juan Diego Cardona Restrepo Subsecretario de Calidad Educativa		9.03.2023
Revisó	Adrián Marín Echavarría Director de Gestión de la Calidad Educativa		9 03 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICHA - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL -2023	
Municipio:	
Secretario(a)	Nombre:
	Teléfonos de Contacto:
	Correo Electrónico:
Lugar de realización del Foro	
Fecha de Realización (Día y Mes)	Hora
Temática elegida para el Foro	
Número de personas participantes(invitados)	
Persona de Contacto para efectos de solicitud de información del Foro Educativo	Nombre:
	Teléfonos de Contacto:
	Correo Electrónico:

